



DOCUMENTACION

CRONICA

REUNION INTERNACIONAL SOBRE «ADMINISTRACION Y MEDIO AMBIENTE» CELEBRADA EN LA ENAP

081.3(100): 35: 351.77/79

Durante los días 17 al 21 de abril se ha celebrado en la Escuela Nacional de Administración Pública una «Reunión Internacional sobre Administración y Medio Ambiente». La Reunión estaba organizada por dicho Centro en colaboración con la OCDE, y a ella asistieron Delegaciones de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Grecia, Portugal, Turquía y Yugoslavia, así como también expertos de la OCDE. La Delegación española estuvo compuesta por representantes de los distintos Mi-

nisterios afectados por el tema, asistiendo también en calidad de participantes varios miembros de las Asociaciones españolas interesadas por los problemas del Medio Ambiente.

La sesión inaugural estuvo presidida por el ministro de la Vivienda, don Vicente Mortes Alfonso, a quien acompañaban el secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno y vicepresidente del Patronato de la Escuela de Alcalá, don José Luis Meilán Gil; el secretario general técnico

del Ministerio de la Vivienda, don Antonio de Juan Abad; representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores; el director de la Escuela de Alcalá, don Andrés de la Oliva de Castro, directivos de la misma y altos funcionarios de diversos Departamentos.

Tras unas palabras de agradecimiento del director de la Escuela, a las que correspondió el señor Maurice Domergue, director del Servicio de Cooperación Técnica de la OCDE, intervino don José Luis Meilán Gil, quien se ocupó del tema del Medio Ambiente en sus dobles perspectivas política y administrativa. Finalmente el ministro de la Vivienda, tras felicitar a la Escuela de Alcalá por la organización de la Reunión y agradecer a la OCDE la colaboración prestada, destacó las recientes medidas adoptadas por el Gobierno español para afrontar los problemas medioambientales de forma coherente y unitaria y puso de manifiesto el necesario equilibrio que ha de existir entre desarrollo cuantitativo y desarrollo cualitativo, señalando que la política del Medio Ambiente ha de ser realista y a la vez imaginativa y previsora. Después de dar la bienvenida a todos los participantes, declaró inaugurada oficialmente la Reunión.

Tras la sesión de apertura los participantes iniciaron sus actividades con una reunión de trabajo, en la que se fijó el plan a seguir a lo largo de la semana, estableciéndose, entre otros extremos, que la presidencia de las sesiones se ejercería con carácter rotatorio entre las diversas Delegaciones.

En la mañana del martes 18, tuvieron lugar dos intervenciones. La primera estuvo a cargo del señor K. Harper, asistente especial de la agencia para la Protección del Medio Ambiente en Estados Unidos. El señor Harper expuso la evolución del problema en el país y las distintas medidas adoptadas por el Gobierno americano para su resolución. Hizo especial hincapié en el papel que representaba la Agencia para la Protección del Medio Ambiente, así como en sus relaciones con otros órganos, especialmente en el terreno local. Tras poner de manifiesto la influencia decisiva que la opinión pública ejerce sobre el tema, concluyó afirmando que en Estados Unidos «la ética ambiental informa ya la estructura gubernamental, la legislación y los cálculos económicos».

La segunda sesión de la mañana estuvo a cargo del señor Forman, miembro del Servicio de Conservación de la Naturaleza de Gran Bretaña. Su disertación estuvo centrada en las experiencias inglesas en materia de planificación del suelo, concretadas en varios supuestos en los cuales se han verificado importantes actuaciones en pro de la conservación de la Naturaleza.

A lo largo del coloquio suscitado al final de su intervención, el señor Forman tuvo oportunidad de exponer la estructura y funcionamiento del Departamento Británico del Medio Ambiente, así como también la utilización en su país de diversas fórmulas de colaboración entre la Administración y los particulares.

Los costos de la lucha contra la contaminación fue el tema que expuso el señor Barde, experto de la Dirección del Medio Ambiente de la OCDE, en la tarde del martes 18. Hizo referencia a dos posibles alternativas para afrontar los problemas medioambientales: una, de tipo jurídico, a partir del ejemplo de la legislación sueca; y otra, económica, cuya representación más clara se concreta en las «agences de bassin» francesas.

La señora Corey, antiguo consultante de la OCDE, cerró las intervenciones del día con una documentada intervención, en la que analizó las principales medidas legislativas existentes en Francia en materia de contaminación atmosférica y de las aguas.

En la sesión correspondiente a la segunda jornada de trabajo el representante griego, doctor Lois Lambros, puso de manifiesto la preocupación de su Gobierno ante los daños causados por la contaminación ambiental al patrimonio histórico-artístico heleno. Aludió en su disertación a los problemas de contaminación marina que han de afrontar no sólo Grecia, sino también los restantes países mediterráneos. En este sentido propuso una urgente cooperación internacional entre todas las naciones afectadas. El señor De Rada, representantes de España en el Comité del Medio Ambiente de la OCDE, señaló que, precisamente a propuesta española, tal proyecto de colaboración se había iniciado ya bajo los auspicios de la Organización europea, habiéndose logrado algunos resultados esperanzadores.

Finalizada la sesión todos los participantes realizaron una excursión turística al pantano de Bolarque, con objeto de conocer sobre el terreno una realización estatal que ofrece, aparte de su primordial empleo económico, amplias posibilidades de disfrute para los particulares, constituyendo una muestra efectiva de ordenación medioambiental.

Reanudadas las sesiones de trabajo, la primera sesión del jueves día 20 estuvo a cargo del doctor Erol Ulug, del Ministerio de Salud y Asuntos Sociales de Turquía y jefe de la Sección «Engineering» de la Salud Pública en la Universidad Técnica del Oriente Medio. En su informe destacó la urgencia de que en su país los problemas medioambientales sean tratados de forma coordinada y unitaria, superando su actual visión sectorial. Puso de manifiesto igualmente la necesidad de influir sobre la opinión pública creando una conciencia comunitaria en torno a estos problemas, para concluir destacando la importancia y la necesidad de la cooperación internacional al respecto.

Seguidamente intervino el señor Moya, ingeniero jefe de Minas y consejero técnico en el Gabinete del Ministerio de Protección de la Naturaleza y del Medio Ambiente de Francia. El ponente trazó la historia de la lucha contra los problemas medioambientales en su país y expuso la organización administrativa actual. Señaló que «es preciso crear y difundir una especie de moral del Medio Ambiente imponiendo al Estado, a las colectividades y a los individuos el respeto de algunas reglas elementales

sin las cuales el mundo llegaría a ser insoportable». Sintetizó la actual política francesa en la aplicación rigurosa de los dos principios siguientes: *Quien contamina, paga y Quien depura, recibe ayuda*.

La última sesión del día estuvo a cargo del profesor Marjan Tepina, director del Instituto Urbanístico de Ljubljana, quien intervino en nombre de la Delegación yugoslava. Expuso las fórmulas a través de las cuales se habían establecido las relaciones entre el poder federal central y el de las distintas Repúblicas en el marco de su país y destacó la creciente atención de su Gobierno por los problemas del Medio Ambiente, que si bien no han adquirido aún los graves caracteres con que se presenta en los países más desarrollados, comienza a constituir una seria preocupación.

La última jornada de la Reunión se inició con la intervención de don Miguel Arroyo, secretario del grupo de trabajo «Administración y Medio Ambiente», quien presentó el informe español en el que hizo referencia especialmente a los aspectos jurídicos y administrativos que el tema del Medio Ambiente presenta en nuestro país. Tras hacer un detallado análisis de la situación anterior, destacó la creación de los nuevos órganos constituidos por el Gobierno español, Comisión Delegada y Comité Interministerial para el Medio Ambiente, y subrayó las posibilidades derivadas de esas nuevas estructuras. El informe español, que fue distribuido entre los asistentes, incluía como anexo un amplio repertorio legislativo, que trataba de compendiar la normativa española

vigente en materia del Medio Ambiente.

Seguidamente se inició la sesión final de la Reunión, presidida por el director de la Escuela de Alcalá, quien expuso a los participantes el informe final conteniendo las conclusiones provisionales elaboradas por los «rapporteurs» señora Corey y señor Arroyo, y que se recogen al final de esta «crónica». Los participantes hicieron numerosas sugerencias, que fueron recogidas con objeto de redactar posteriormente el informe definitivo, que será elevado a la OCDE y a las autoridades pertinentes.

Concluida la sesión, se declaró oficialmente clausurada esta I Reunión Internacional sobre Administración y Medio Ambiente.

Conclusiones provisionales

1. A lo largo de una serie de intensas sesiones de trabajo los participantes, cuya intervención mayoritaria y sumamente positiva ha de ser destacada, emitieron valiosas opiniones y manifestaron puntos de vista del mayor interés, que han contribuido de forma eficaz a clarificar los problemas planteados en la Reunión.

2. Es preciso destacar igualmente el deseo de obtener información manifestado por los particulares en relación con la experiencia de los países más industrializados. A este respecto los representantes de tales países previnieron sobre los riesgos de un desarrollo a cualquier precio, aun admitiendo que la conservación del Medio Ambiente no debe constituir un obstáculo a dicho proceso.

3. Del contenido de las distintas intervenciones y del texto de los Informes presentados en la Reunión se desprende una serie de conclusiones que, seguidamente, se tratan de reflejar en sus líneas fundamentales.

4. Se ha puesto de manifiesto el cambio de actitud experimentado en relación con ciertos recursos naturales, como el agua y el aire, considerados anteriormente, inagotables y gratuitos, y, en la actualidad, como bienes económicos y limitados. La causa fundamental de tal cambio de actitud se debe a la creciente demanda de dichos bienes provocada por la expansión industrial de la mayor parte de los países.

5. Junto a ese planteamiento cuantitativo de los problemas ha de situarse la profunda preocupación manifestada por los participantes en relación con la calidad de su Medio Ambiente. En este sentido los temas que parecen atraer primordialmente su atención son: la contaminación del agua, del aire y del suelo, incluyendo en ésta la eliminación de los desperdicios sólidos y el uso abusivo de pesticidas; la protección de la Naturaleza, con objeto de mantener el adecuado equilibrio ecológico y la conservación del Patrimonio histórico-artístico.

El carácter mediterráneo de la mayoría de los participantes les ha llevado a prestar una atención especial a los problemas de la contaminación del mar y de sus costas.

6. Se ha podido observar que los problemas medioambientales son susceptibles de ser considerados desde diversas perspectivas y

a través de diferentes medios de acción.

7. El planteamiento económico supone la utilización de una serie de procedimientos de dicha índole (subvenciones, fórmulas crediticias, establecimiento de cánones...), cuyo objetivo es lograr que los distintos sectores implicados en los problemas medioambientales adopten las medidas necesarias para su corrección.

8. El planteamiento jurídico se traduce en la sumisión de todas las partes al ordenamiento legal, que establece las prescripciones necesarias para evitar el deterioro del Medio Ambiente.

Es preciso destacar que ambas fórmulas, jurídica y económica, no son necesariamente excluyentes y, en consecuencia, pueden ser utilizadas en forma armónica.

9. En ocasiones los problemas medioambientales son abordados desde una perspectiva estrictamente técnico-científica, a través de la emisión de dictámenes e informes provenientes de órganos de carácter consultivo que orientan con su labor la actuación de otros órganos.

10. La inclusión de los problemas medioambientales en el marco de la planificación y de la ordenación del territorio parece constituir, finalmente, otro sistema de actuación adoptado por algunos países.

11. En el aspecto orgánico puede observarse la existencia de diversas fases dentro de una evolución progresiva, que no ha cristalizado aún de forma definitiva y que es común a la mayoría de los países.

Una primera etapa está constituida por la existencia de órganos tradicionales, que realizan una actividad puramente sectorial y carente de coordinación.

12. Con objeto de resolver tal situación, la mayor parte de los países han establecido organismos de carácter interministerial, cuya función específica es coordinar las actividades desarrolladas por los distintos órganos preexistentes.

13. Tales organismos interministeriales evolucionan posteriormente hacia estructuras más complejas y específicas, aparición de Departamentos ministeriales, o bien, coexisten, de forma más o menos definida, con las estructuras establecidas.

14. El deseo y la necesidad de articular la acción del poder central con la desarrollada por las autoridades locales se ha puesto de manifiesto en muchas de las intervenciones de los participantes.

15. Desde el punto de vista legislativo se ha podido observar que los países no carecen de normas legales y reglamentarias, si bien dichos textos son, a menudo, heterogéneos y hacen únicamente referencia a situaciones particulares.

Es preciso destacar, sin embargo, el esfuerzo de ciertas naciones para adoptar disposiciones que permitan llevar a cabo una política coherente y global del Medio Ambiente.

16. Otro problema que parece ser primordial para los participantes es el de la educación de los ciudadanos. Es evidente que las estructuras administrativas y los textos legales no bastan por sí solos para devolver al Medio Ambiente su calidad.

Es preciso educar al público en el respeto del Medio Ambiente y mostrarle el importante papel que puede jugar en este terreno.

17. La formación debe extenderse también a los técnicos, que serán en última instancia los llamados a remediar o prevenir los daños. Parece que la formación de ciertos especialistas, como los ecólogos, habrá de hacerse de modo prudente y reflexivo.

18. Los participantes subrayaron finalmente la importancia de las investigaciones que se han de realizar en materia de Medio Ambiente; ciertos fenómenos son aún desconocidos o mal conocidos. En opinión de muchos el intercambio de información sobre los resultados obtenidos en las investigaciones efectuadas es todavía insuficiente.

19. Las consideraciones puestas de manifiesto anteriormente han movido a los participantes a efectuar ciertas recomendaciones con objeto de mejorar la situación existente.

20. Parece conveniente trasladar a las autoridades locales la competencia sobre gran número de cuestiones que afectan al Medio Ambiente. Dicha transferencia habría de ser precedida por una clara delimitación de atribuciones entre el Gobierno y dichas autoridades, así como por el otorgamiento a éstas de los medios económicos necesarios para llevar a cabo tales actividades.

21. Los participantes han expresado su acuerdo respecto a que los temas ambientales se incluyan en el marco general de los Planes de Desarrollo, con objeto de armo-

nizar sus objetivos respectivos y de contemplarlos desde una perspectiva integral.

De este modo se conseguirá también la coordinación necesaria en todos los terrenos: orgánico, legislativo, investigador.

22. La protección del Medio Ambiente habrá de efectuarse respetando las peculiaridades de cada país y a partir de una serie de prioridades acordes con las posibilidades y necesidades respectivas.

23. Parece urgente que cada país efectúe un inventario con carácter documentado y científico de los problemas medioambientales que le afectan y de sus posibilidades para afrontarlos. La creación de bancos de datos y el intercambio de información contribuirán eficazmente a la consecución de tal propósito. En este sentido los organismos internacionales, como la OCDE, podrían constituir una especie valiosísima de «clearing house».

24. Un paso previo al intercambio de información sería la homo-

logación de una serie de elementos como: los instrumentos e índices de medida, los niveles admisibles en cada caso, los sistemas de contabilidad nacional, etc. Dicha tarea sólo puede ser concebida en el seno de las organizaciones internacionales que habrían de ser las encargadas de promover su realización.

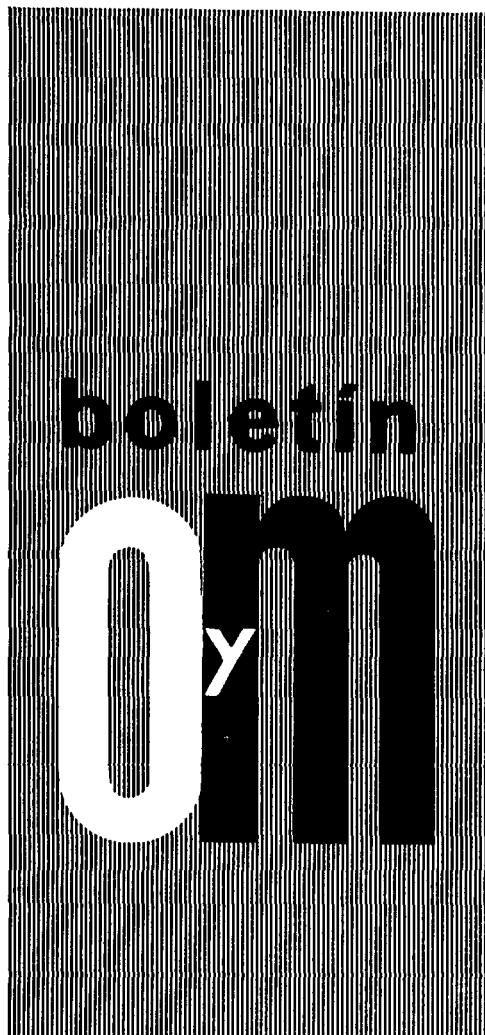
25. Los participantes han expresado su decidida voluntad en pro de la cooperación internacional. En este sentido la existencia de proyectos, tales como el iniciado por la OCDE en relación con los países mediterráneos constituye un medio eficaz para la resolución conjunta de determinados problemas.

26. Finalmente, los participantes han manifestado su convicción de que toda acción dirigida a proteger el Medio Ambiente debe tener por objetivo último al hombre y ha de estar encaminada a proporcionarle un adecuado marco de vida para su plena realización.

M. A. G.

SERVICIO CENTRAL DE ORGANIZACION Y METODOS

Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno



**Revista trimestral
dedicada al estudio y divulgación
de las técnicas de
organización administrativa**

Su elaboración se halla a cargo del Servicio Central de Organización y Métodos, con la colaboración de las unidades especializadas de los distintos Departamentos ministeriales y Organismos de la Administración y, en general, con la de los diplomados de O. y M., a los que trata de servir como medio de comunicación profesional y nexo de unión.

Sus destinatarios son, sin embargo, no solamente las unidades y especialistas aludidos, sino en general todos los interesados en la racionalización administrativa, tanto en la esfera pública como en la privada.

El «Boletín de O. y M.» se dedica a la exposición y tratamiento práctico de problemas relativos a

- | | |
|-------------------------|---------------------------------|
| — Organización | — Costes y rendimientos |
| — Normalización | — Locales, material
y equipo |
| — Informática | — Impresos
y formularios |
| — Procesos
y métodos | |

La aparición de cada número tiene lugar al término de cada trimestre natural.

Su extensión es, aproximadamente de 100 páginas, en formato UNE A 5 (210x148).

Todos los aspectos relativos a la edición del Boletín han sido cuidados particularmente, de modo que su lectura resulte cómoda y grata.

PRECIOS

España:

Suscripción anual, 220 ptas.
Especial para funcionarios, 180 ptas.
Número suelto, 60 ptas.

Extranjero:

Suscripción anual, 4 \$ USA.
Número suelto, 1,25 \$ USA.

Información, suscripciones y venta de ejemplares:

Boletín Oficial del Estado (Ediciones) - Trafalgar, 29 - Madrid 10

